

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGAR-GEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Agar-Gel, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social sito en calle Arena, número 34, de Zierbena (Bizkaia), el día 20 de octubre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 21 de octubre, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Censura de la Gestión social llevada a cabo por el Liquidador de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Por insolvencia de la sociedad, aprobación, en su caso, del procedimiento de concurso voluntario de la sociedad.

Quinto.—Aceptación, en su caso, de la renuncia del actual Liquidador de la sociedad.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de un nuevo Liquidador de la sociedad, a partir de la fecha de la Junta.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores Accionistas respecto del derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos sociales y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser examinados y sometidos a aprobación de la Junta.

Zierbena, 15 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Luis Alberto Moreno Lara.—53.879.

AGRÍCOLA SOLANA, S. A. (AGRISOL)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Crevillent (Alicante), calle Rey Jaime I, 3-3.ªA, el próximo 21 de octubre de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2002. Aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003. Aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004. Aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005. Aplicación del resultado.

Quinto.—Reactivación de la sociedad, según artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sexto.—Reducción de capital para condonación de dividendos pasivos, según artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, aprobación de Estatutos, cambio de domicilio social y nombramiento de Administrador.

Octavo.—Facultar al Administrador para elevar a público los acuerdos sociales.

De conformidad con lo establecido en los arts. 112 y 212 de la L.S.A. los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como, a partir de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Elche, 4 de septiembre de 2006.—Vicente Martí Gil, Administrador único.—52.927.

ARC ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente) GRAILANDIA ESPAÑA, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 11 de septiembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «ARC España, Sociedad Limitada» de «Grailandia España, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien

por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcobendas, 12 de septiembre de 2006.—Javier Bilbao-Goyoaga Barturen, en su calidad de persona física designada representante suyo por «Vinzeo Technologies, S.A.U.», quien ostenta el cargo de Administrador único de las sociedades «Arc España, S. L.» y de «Grailandia España, S.A.U.».—53.536. 1.ª 18-9-2006

AVANCE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, calle Rocafort, 142, octava planta, en primera convocatoria el día 3 de noviembre de 2006, a las 12.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar en su caso, la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable, los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 7 de septiembre de 2006.—El Administrador, Ricardo Estrada Albani.—52.840.